

Señor

**JUEZ 86 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE) DE
BOGOTÁ**

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO No. 11001400308620200081800
DEMANDANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y
ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA
PEREZ" - ICETEX
DEMANDANDO GARNICA WILMER y CELIS GARCIA MARY.

Señor Juez

MÓNICA PATRICIA RODRÍGUEZ SALCEDO, vecina y domiciliada en esta ciudad, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de apoderada judicial de la entidad demandante, me permito presentar recurso de reposición en subsidio de apelación en contra del auto de fecha 10 de noviembre de 2023 en el cual declaran el desistimiento del proceso teniendo en cuenta que no es procedente toda vez que dentro del proceso si se realizaron las actuaciones de notificación a las direcciones físicas aportadas en el acápite de notificaciones de la demanda.

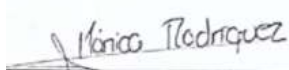
Tramite que fue realizado por empresa de mensajería donde certifica que el envío no se pudo entregar por traslado y porque no hay quien reciba, por lo cual de conformidad al artículo 8 de la Ley 2213 de 2022 se realizó ante su Despacho solicitud para obtener ante la DIAN, Ministerio de Trabajo – Fosyga, Adress, FUNDACIÓN SALUD MIA y a NUEVA EPS, la información de dirección electrónica de los demandados GARNICA WILMER, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.642.838 y CELIS GARCIA MARY identificado con cédula de ciudadanía No. 37.821.713.

Aporto los correspondientes certificados que dan cuenta de la gestión de notificación realizada a la parte demandada, por lo anterior solicito a su Despacho de manera respetuosa se sirva reponer el auto de fecha 10 de noviembre de 2023, en el sentido de indicar que ordenar oficiar a las entidades mencionadas y así lograr información *de las direcciones electrónicas o sitios de la parte por notificar* los demandados.

De antemano agradezco su atención.

Atentamente,

Cordialmente,



MÓNICA PATRICIA RODRÍGUEZ SALCEDO

C.C. No. 52.737.362 de Bogotá
T.P. No. 184.712 del C.S. de la J.
R.I.47



BOGOTA - FC
6775528
CRA 80A # 64C-96 B/VILLALUZ
NR.900.310.856-2
OPERACIONES.BOGOTA@PRONTOENVIOS.COM.CO
www.prontoenvios.com.co
Res. 0636 de Abril 17 de 2015
RPOSTAL 0389 MINTIC



Guía No.381186000935
Notificación 291 - Notificación 291
Radicator: 2020-0081800
Naturaleza: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
Fecha auto: 01 DICIEMBRE 2020

Para consulta en línea escanear Código QR

CERTIFICA

Que esta oficina recepciono y despacho una notificacion, sobre con la siguiente informacion:

Remitente	Nombre: JUZGADO 86 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. TRANSITORIAMENTE JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES Contacto: cmpl86bt@cendoj.ramajudicial.gov.co Dirección: CARRERA 10 No. 19-65 PISO 5 EDIFICIO CAMACOL 111171 BOGOTA BOGOTA Teléfono: 0 Identificación: C Cedula 00000086
Destinatario	Nombre: MARY CELIS GARCIA Contacto: 0 Dirección: CALLE 104 B No. 16-31 BUCARAMANGA SANTANDER [CP: 680004] Teléfono: 0 Identificación: 0 Observaciones: SE ENVIA 291
Datos de notificación	Ciudad notificación: BUCARAMANGA SANTANDER Juzgado: JUZGADO 86 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. TRANSITORIAMENTE JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES Departamento juzgado: CUNDINAMARCA Demandante: ICETEX- INSTITUTO COLOMBIANO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PEREZ Radicado: 2020-0081800 [291 - Notificación 291] Naturaleza: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA Demandado: MARY CELIS GARCIA Notificado: MARY CELIS GARCIA Fecha auto: 01 DICIEMBRE 2020
El envío se pudo entregar: NO, NQ - NO HAY QUIEN RECIBA, Fecha de última gestión: 2022-04-01 15:04:53 COMISION DE REGULACION DE COMUNICACIONES RESOLUCIÓN 5588 DE 2019 - ART. 5.4.3.8. Motivos de devolución de los objetos postales para los servicios de mensajería expresa	
More Information	

[illegible]

Observaciones: LOS DIAS 25 Y 27 DE MARZO DEL AÑO 2022 SE SACA EL ENVIO A ZONA Y NO ES EFECTUADA LA ENTREGA PORQUE EN LA DIRECCION INDICADA POR EL REMITENTE NO HAY QUIEN RECIBA.	ENTREGADO NO NO - NO HAY QUIEN RECIBA
---	--

Firma autorizada

1. Week 1



Para constancia se firma en Bogota a los 19 dias del mes Abril del año 2022

Página 1 de 3

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 86 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (Transformado transitoriamente
en JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)
BOGOTÁ D.C.

Carrera 10 No 19-65 Piso 5 Edificio Camacol de Bogotá D.C.
correo electrónico: cmpl86bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CITACION PARA DILIGENCIA
DE NOTIFICACION PERSONAL
ART. 291 DEL C. G. P.

Señor(a)
CELIS GARCIA MARY
Calle 104B No. 16-31
BUCARAMANGA

Fecha:
DD MM AAAA
/ /
Servicio Postal Autorizado

No. de radicación del Proceso	Naturaleza del proceso	Fecha de Providencia
11001400308620200081800	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA	DD MM AAAA 01 / 12 / 2020

DEMANDANTE

INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS
EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PÉREZ – ICETEX

DEMANDADO(S)

GARNICA WILMER y CELIS GARCIA MARY

Sírvase comparecer o comunicarse con este Despacho Judicial en la dirección Carrera 10 No 19-65 Piso 5 Edificio Camacol de la ciudad de Bogotá, correo electrónico cmpl86bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega de esta comunicación, de lunes a viernes, en el horario de 8 a.m. a 1 p.m. o de 2 p.m. a 5 p.m. con el fin de notificarse personalmente del mandamiento de pago proferido en el indicado proceso.

Parte interesada

Monica Rodriguez
MONICA PATRICIA RODRÍGUEZ SALCEDO
C.C. No. 52.737.362
T.P. No. 184.712 del C. S. de la J.
Celular 3213248684
Carrera 3 No. 18 -32 Bogotá D.C.
e.mail: mrodriguez@icetex.gov.co

47

Pronto

17 MAR 2022

COPIA COTEJADA
DEL ORIGINAL
RESOLUCIÓN No. 0630



BOGOTA - FC
6775528
CRA 80A # 64C-96 B/VILLALUZ
NK900.310.856-2
OPERACIONES.BOGOTA@PRONTOENVIOS.COM.CO
www.prontoenvios.com.co
Res. 0636 de Abril 17 de 2015
RPOSTAL 0389 MINTIC



Guía No.381186200935
Notificación 291 - Notificación 291
Radicador: 2020-6081800
Naturaleza: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
Fecha auto: 01 DICIEMBRE DE 2020

Para consulta en línea escanear Código QR

CERTIFICA

Que esta oficina recepciono y despacho una notificacion, sobre con la siguiente informacion:

Remitente	Nombre: JUZGADO 86 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. TRANSITORIAMENTE JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMP Contacto: cmpl86bt@cendoj.ramajudicial.gov.co Dirección: CARRERA 10 No. 19-65 PISO 5 EDIFICIO CAMACOL 111171 BOGOTA BOGOTA Teléfono: 0 Identificación: C Cedula 00000086	
Destinatario	Nombre: WILMER GARNICA Contacto: 0 Dirección: CARRERA 21 B No. 115-116 BLOQUE 10 B APTO. 401 BUCARAMANGA SANTANDER [CP: 680004] Teléfono: 0 Identificación: 0 Observaciones: SE ENVIA 291	
Datos de notificación	Ciudad notificación: BUCARAMANGA SANTANDER Juzgado: JUZGADO 86 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. TRANSITORIAMENTE JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMP Departamento juzgado: CUNDINAMARCA Demandante: ICETEX- INSTITUTO COLOMBIANO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PEREZ Radicado: 2020-0081800 [291 - Notificacion 291] Naturaleza: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA Demandado: WILMER GARNICA Notificado: WILMER GARNICA Fecha auto: 01 DICIEMBRE DE 2020	
El envío se pudo entregar: NO, ST - TRASLADO, Fecha de última gestión: 2022-04-01 15:04:53 COMISION DE REGULACION DE COMUNICACIONES RESOLUCIÓN 5588 DE 2019 - ART. 5.4.3.8. Motivos de devolución de los objetos postales para los servicios de mensajería expresa		
More Information		

[illegible]

Observaciones: EL DIA 25 DE MARZO DEL AÑO 2022 SE SACA EL ENVIO A ZONA Y NO ES EFECTUADA LA ENTREGA YA QUE EL DESTINATARIO SE TRASLADO. PRONTO ENVIOS CERTIFICA QUE EL DESTINATARIO NO RESIDE NI LABORA EN ESA DIRECCION.	ENTREGADO NO ST - TRASLADO
--	---

Firma autorizada

1. med. base



Para constancia se firma en Bogota a los 19 dias del mes Abril del año 2022

Página 1 de 3

BOGOTÁ - FC | NIT 900.319.858-2 | Rev. 0836 de Abril 17 de 2015

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 86 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (Transformado transitoriamente
en JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)
BOGOTÁ D.C.

Carrera 10 No 19-65 Piso 5 Edificio Camacol de Bogotá D.C.
correo electrónico: cmpl86bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CITACION PARA DILIGENCIA
DE NOTIFICACION PERSONAL
ART. 291 DEL C. G. P.

Señor(a)
GARNICA WILMER
KR 21 B 115 116 BL 10 B AP 401
Bucaramanga

Fecha:
DD MM AAAA
/ /
Servicio Postal Autorizado

No. de radicación del Proceso	Naturaleza del proceso	Fecha de Providencia
11001400308620200081800	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA	DD MM AAAA 01 / 12 / 2020

DEMANDANTE

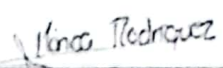
INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS
EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PÉREZ – ICETEX

DEMANDADO(S)

GARNICA WILMER y CELIS GARCIA MARY

Sírvase comparecer o comunicarse con este Despacho Judicial en la dirección Carrera 10 No 19-65 Piso 5 Edificio Camacol de la ciudad de Bogotá, correo electrónico cmpl86bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega de esta comunicación, de lunes a viernes, en el horario de 8 a.m. a 1 p.m. o de 2 p.m. a 5 p.m. con el fin de notificarse personalmente del mandamiento de pago proferido en el indicado proceso.

Parte interesada


MONICA PATRICIA RODRÍGUEZ SALCEDO
C.C. No. 52.737.362
T.P. No. 184.712 del C. S. de la J.
Celular 3213248684
Carrera 3 No. 18 -32 Bogotá D.C.
e.mail: mrodriguezs@icetex.gov.co

47

Pronto
SERVICIO

17 MAR 2022

COPIA COTEJADA
DEL ORIGINAL
RESOLUCIÓN No. 0636